

## LICENCIA DE USO DE OBRA LITERARIA Y POLÍTICA DE AUTOARCHIVO

### SOBRE LA LICENCIA.

A través del presente documento, con base en las políticas de la Editorial Ciencia Digital del Derecho de los Autores, José Angelio Reyes Acuña, Ruby Aireth Quintero Barajas y Edgar Enrique Sanchez Correa en adelante **"LOS AUTORES"**, titulares de los derechos patrimoniales y morales de la obra titulada **"LOS CAMINOS DE LA SIERRA"**, en el idioma: español, en adelante **"LA OBRA"**; otorgamos a la Editorial Ciencia Digital, registrada en la Cámara Ecuatoriana del Libro con número de afiliación 663, con domicilio en el Jardín Ambateño, calles Cantug y Verdague, Ambato, Ecuador; la autorización para que publique **LA OBRA** en la editorial de acceso abierto de temas multidisciplinar llamada **"Editorial Ciencia Digital"**, en su sitio web <http://www.cienciadigitaleditorial.com>, y sin perjuicio de poder divulgarla por otros medios ópticos, impresos, tecnológicos o de otra naturaleza, siempre y cuando se respeten los derechos morales que por ley que nos corresponden.

Asimismo, autorizamos a la editorial a acogerse a los Derechos de Autor; y con base a la Declaración de Acceso Abierto de **Budapest** (2002); **Berlín** (2003), **Bethesda** (2003) y **San Francisco** (2012); y de conformidad a los criterios establecidos en la Licencia [Creative Commons Atribución NoComercial 4.0 Internacional \(CC-BY-NC 4.0\)](#); para darle a **LA OBRA** arriba mencionada los siguientes usos:

- a) Someterla a dictaminación y evaluación que consideren necesarios, teniendo la posibilidad de que la misma pueda ser rechazada en caso de que no cumpla con los requerimientos mínimos editoriales o de contenido;
- b) A que la **Editorial Ciencia Digital** o terceros (usuarios) publiquen, editen o re-editen, reproduzcan total o parcial y distribuyan en formato electrónico, impreso, digital o por cualquier otro medio conocido o por conocer; dando crédito debido a los autores originales de **LA OBRA**;
- c) La distribución o difusión por internet; incorporar la obra a una colección, índice, directorio, repositorio (nacional, regional o internacional) o compilación, en cualquier soporte electrónico, impreso o tecnológico;
- d) A hacerla del conocimiento público, difundirla y promocionarla por cualquier procedimiento o medio conocido o por conocerse;
- e) A realizar extractos para su promoción, adaptación, paráfrasis, arreglos, correcciones, transformaciones, adaptación, actualización y traducciones de **LA OBRA**;

- f) Permitir a los usuarios de la revista y público en general, el acceso abierto, la consulta, la impresión, descarga, almacenaje, reproducción total o parcial de **LA OBRA**, siempre y cuando se cite la fuente y se apege a los lineamientos de las declaraciones de acceso abierto arriba mencionados;
- g) Incluir la obra en índices y buscadores nacionales e internacionales que se estimen necesarios para promover esta publicación;
- h) A la generación de datos estadísticos que midan el factor de impacto de la obra y del autor, elaborados por los directorios a los que esté inscrita la revista.

Para todos los efectos cabe señalar que la Editorial Ciencia Digital actúan como un tercero de buena fe. Con todo, en nuestra condición de autores nos reservamos los derechos de propiedad intelectual sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación ecuatoriana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y de sus conexos; asimismo continuaremos conservando los derechos morales de la obra antes descrita.

La autorización se otorga teniendo en cuenta los fines perseguidos por la Editorial entre lo que se destaca principalmente la difusión de la producción intelectual, mediante la modalidad de acceso abierto, impulsar proyectos editoriales con perspectiva académica para contribuir al avance del conocimiento científico, la cultura y la sociedad en todas las áreas de la ciencia en que el Consorcio Ciencia Digital esté vinculada.

Como **LOS AUTORES Y TITULARES** de los derechos patrimoniales de **LA OBRA**, manifestamos que la presente autorización no contraviene ninguna otra autorización otorgada con anterioridad por nosotros, respecto a **LA OBRA**, por lo que nos comprometemos a sacar en paz y a salvo a los Departamentos referidos y a la Editorial, por cualquier posible reclamo que se inicie en contra de la Ciencia Digital en la que se pudiera reclamar cualquier violación a los derechos de autor por la utilización de la obra en cuestión conforme a lo establecido en el presente y de conformidad a lo expresado en la **Declaración de Autoría** signada por nosotros y que se adjunta a este documento.

En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre **LA OBRA** en cuestión, como autores, asumiremos toda la responsabilidad y saldremos en defensa de los derechos aquí autorizados.

Por lo antes expuesto, manifestamos que la Editorial no nos adeuda contraprestación alguna.

Reconocemos que cualquier controversia que se suscite respecto del uso de **LA OBRA**, se resolverá conforme a las leyes ecuatorianas y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Ambato, Ecuador.

### **POLÍTICA DE AUTOARCHIVO**

La editorial **Ciencia Digital**, respetará al autor de **LA OBRA**, el derecho a publicar su libro después de que haya sido publicado en la editorial para el que fue propuesto **post-print versión corregida**, siempre y cuando **LOS AUTORES** den el reconocimiento explícito de **primera publicación** a la editorial **Ciencia Digital**.

**ATENTAMENTE**

Ambato, Ecuador 06/Octubre/2025



José Argelio Reyes Acuña

  
Ruby Areth Quintero Barajas

Edgar Enrique Sánchez Correa